

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

PVV/cop

CONSIDERANDO:



DECRETO ALCALDICIO N° 000283
LITUECHE,

23 FEB 2017

Que, de conformidad en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Internacional de Protección Social.

El Convenio de Fecha 05 de agosto de 2015, que Aprueba las Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°78 de la Sesión Ordinaria N°97 de fecha 05 de agosto de 2015, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortaleciendo Red Comunal"

Que mediante la resolución Exenta N° 2173 de fecha 28 de agosto de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó el documento denominado "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

El Decreto Alcaldicio N°1237 de fecha 02 de septiembre de 2015, que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortalecimiento Red Comunal".

La orden de ingreso Municipal N°026232 de fecha 15 de junio de 2016, por un valor de \$4.925.659.- (cuatro millones novecientos veinte y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve pesos).

La Resolución Exenta N°01260 de fecha de 27 de mayo de 2016, que autoriza prorroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de Litueche durante año 2016, en el marco denominado: "Programa de Fortalecimiento Municipal".

El Acuerdo N°86 de la Sesión Ordinaria N°129 de fecha 15 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Prorroga N°01260 de fecha 27 de mayo de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Intervenciones de Desarrollo Social.

El Decreto Alcaldicio N° 747 de fecha 15 de junio de 2016, que aprueba en todas sus partes la Prorroga de convenio mencionado en párrafos anteriores.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°47 de fecha 01 de febrero de 2017, emitido por la Directora de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública. Los términos de referencia que regulan las normas del Proceso de Licitación.

La Licitación Pública que quedo registrada en el Portal del Mercado Público Bajo el ID. N° 1743-15-L117.

El Acta de Apertura de fecha 23 de febrero de 2017, emitida por la Comisión Evaluadora de los antecedentes.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE**, la licitación registrada en el portal mercado público bajo el ID 1743-15-L117, para la contratación de los servicios de capacitación en "Habilidades Terapéuticas para el trabajo con familias", dirigida a los miembros de la red de ChCC comunal, a proveedor GCA QUALITY LIMITADA, Rut: 76.110.207-9.
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por GCA QUALITY LIMITADA, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidas en las Bases Administrativas.
- 3.- **CARGUESE**, el presente gasto al Convenio Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo Convenio 2016, Ítem 2 Gastos Internos, 2.1 Gastos Directos, 2.1.1 Recursos Humanos Soporte, 2.1.1.5 Servicio de Capacitación.
- 4.- **EMITASE**, Orden de Compra a nombre de GCA QUALITY LIMITADA, Rut: 76.110.207-9, por un valor de \$640.000.- (Setecientos cuarenta mil pesos) exento de impuestos.
- 5.- **INCORPÓRESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

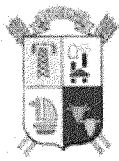
SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal (S)

RENE ACUÑA ECHEVERRRIA
Alcalde

RAE.LUS.FPV.PVV.cop

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal.
 - DIDECO
 - DAF
 - Operador de sistema
- www.mercadopublico.cl



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743- 15 – L117
CAPACITACION HABILIDADES TERAPEUTICAS CHCC

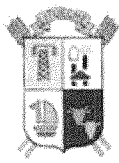
Se hace la apertura de la oferta, siendo las 16:30 hrs. del día 22 de febrero de 2017, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743- 15 - L117 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- La comisión evaluadora procede a tomar conocimiento de las ofertas presentadas, se verifica la presentación de 07 oferentes, cuyo detalle es el siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO MERCADO PUBLICO
1	Consultorías y Capacitaciones psicosociojuridicas limitada	76.604.733-5	Hábil
2	Claudia Erica Castillo Herrera , Producción y Servicio en Arte y Cultur.	76.601.355-4	Hábil
3	Capacitación y Servicios de Salud Yon,Villarroel y Cia Limitada.	76.138.197-0	Hábil
4	Corporación Carpe Diem	65.616.040-3	Hábil
5	Fundación Cintec	65.105.696-9	Hábil
6	GCA QUALITY LIMITADA	76.110.207-9	hábil
7	Carlos Eduardo Salazar Bello	11.986.347-3	No tiene contrato vigente en chile proveedores

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los oferentes, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	Proveedor	Rut	Propuesta técnica presentación	Anexos	Experiencia	Identificación Proponente	Certificación	Estímulos asistentes	Monto Oferta con IVA incluido o exento de impuestos
1	Consultorías y Capacitaciones psicosociojuridicas limitada	76.604.733-5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	\$549.990
2	Claudia Erica Castillo Herrera,	76.601.355-4	SI	Anexo N°1 y N°2, sin firma de la persona o	SI		SI	SI	\$ 598.000



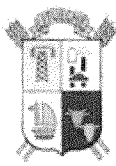
I. Llustre Municipalidad de Litueche
Departamento Social

	Producción y Servicio en Arte y Cultur.			representante legal		SI			
3	Capacitación y Servicios de Salud Yon, Villarroel y Cia Limitada.	76.138.197-0	SI	Anexo N°2 incompleto.	SI	SI	SI	SI	\$640.000
4	Corporación Carpe Diem	65.616.040-3	SI	SI	SI	NO	SI	SI	\$650.000
5	Fundación Cintec	65.105.696-9	SI	Anexo N°3 reemplazado y diferente valor a precio del total oferta en sistema.	SI	NO	SI	SI	\$650.000
6	GCA QUALITY LIMITADA	76.110.207-9	SI	SI	SI	SI	SI	SI	\$640.000
7	Carlos Eduardo Salazar Bello	11.986.347-3	NO	NO	SI	SI	NO	SI	\$650.000

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, Los oferentes N°1 y Oferente N°6, siguen en proceso de evaluación:

Evaluación de las Ofertas.

Oferente N°1			
Según propuesta			
CONTENIDOS MÍNIMOS	LIGERAMENTE ABORDADO 0 a 4 pts.	ABORDADO MEDIANAMENTE 5 a 6 pts.	BUEN ABORDAJE 7 a 10 pts.
1. Enfoque en habilidades terapéuticas.			7
2. Conceptualización habilidad terapéuticas.			7
3. Herramientas de intervención en H.T.		6	
4. Estrategia para el abordaje y fomento		6	
5. Metodología de trabajo			8
6. Participativo			8
7. Incorpora recursos prácticos, audiovisuales y expositivos			8



I. Lustre Municipalidad de Litueche

Departamento Social

		Libreta de apuntes + lápiz	Pendrive
8. Estimulo a los participantes		si	9
DE EXPOSITOR	NO		SI
9. Profesional de educación, salud, de la ciencias sociales			8
	Certificación - curso	Diplomado	Pos-título
10. Cuenta con certificación			8
	NO		SI
11. Evaluación de los contenidos	0		0
12. Modalidad de asistencia semi-presencial	0		9
13. Certificación	0		9
14. Sistematización de la actividad	0		0
TOTAL	0	0	93
		TOTAL	93
		%	100 = 70%

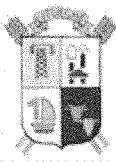
Cobra:	\$ 549.990
acredita experiencia	SI
adjunta curriculum	si
ANEXO 1	SI
ANEXO2	SI

FORMULA	PRECIO MINIMO/OFFERTA*30
549.990*549.990/30	=30%
Calidad de la oferta	= 50%
TOTAL	80%

Oferente N°6			
Según propuesta			
CONTENIDOS MÍNIMOS	LIGERAMENTE ABORDADO 0 a 4 pts.	ABORDADO MEDIANAMENTE 5 a 6 pts.	BUEN ABORDAJE 7 a 10 pts.
1. Enfoque en habilidades terapéuticas.			9
2. Conceptualización habilidad terapéuticas.			9
3. Herramientas de intervención en H.T.			9
4. Estrategia para el abordaje y fomento			9
5. Metodología de trabajo			9
6. Participativo			9
7. Incorpora recursos prácticos, audiovisuales y expositivos			9
		Cuadernos de apuntes + lápices	Pendrive
8. Estimulo a los participantes		si	9
DE EXPOSITOR	NO		SI
9. Profesional de educación, salud, de la ciencias sociales			9
	Certificación - curso	Diplomado	Pos-título
10. Cuenta con certificación			9
	NO		SI
11. Evaluación de los contenidos	0		9
12. Modalidad de asistencia semi-presencial	0		9
13. Certificación	0		9
14. Sistematización de la actividad	0		9
TOTAL	0	0	126
		TOTAL	126
		%	100 = 70%

Cobra:	\$ 640.000
acredita experiencia	SI

FORMULA	PRECIO MINIMO/OFFERTA*30
549.990*640.000/30	=25,5%



I. Lustre Municipalidad de Litueche
Departamento Social

adjunta curriculum	si
ANEXO 1	SI
ANEXO2	SI

Calidad de la oferta	= 70%
TOTAL	=95,5%

De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

Oferente N°1	80%
Oferente N°6	95,5%

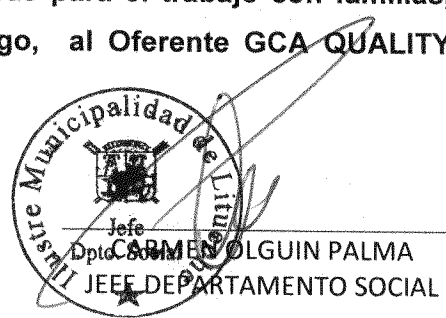
3.- Conclusiones

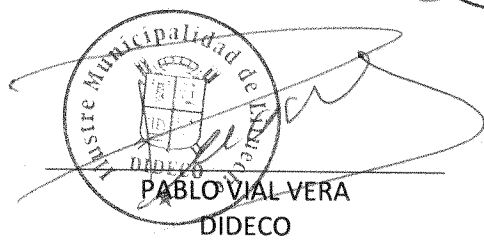
Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y ofertas presentadas, la comisión evaluadora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que la oferta presentada por GCA QUALITY LIMITADA, Rut: 76.110.207-9 ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en bases administrativas por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

PROVEEDOR	RUT	PUNTAJE TOTAL
GCA QUALITY LIMITADA	76.110.207-9	95,5%

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de **Servicio de capacitación en Habilidades Terapéuticas para el trabajo con familias, dirigida a miembros de la Red Chile Crece Contigo, al Oferente GCA QUALITY LIMITADA, Rut: 76.110.207-9**


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


Jefe
Dpto. Social
CARMEN OLGUIN PALMA
JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL


PABLO VIAL VERA
DIDECO

Litueche, 23 Febrero de 2017